

RIO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente № 70.538/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 482/17 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se da baja a la TUCS Mariana Beatriz ALTIERI en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio – Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-01-02 del Departamento Ciencias Sociales, Escuela de Comunicación Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 30 de Junio de 2017 y se designa en Carrera Académica a la TUCS Mariana Beatriz ALTIERI en el cargo docente 4AS-4-10010-P – Efectivo - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio – Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-01-02 – Código MAPUCHE CS-CIYC-COSO - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2017;

QUE en el Artículo 5º de la Disposición Nº 482/17 se define la composición del cargo mencionado precedentemente según la siguiente afectación: Actividades de Grado, Escuela de Comunicación 100%.-

QUE mediante Nota Nº 109 de fecha 6 de Noviembre de 2017 del Consejo de Unidad, Nota Nº 1986 de fecha 12 de Diciembre de 2017 del Decanato y Acuerdo Nº 329 de fecha 6 de Agosto de 2018, se elevaron consultas a la Secretaría de Hacienda y Administración y al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que surgieron en el seno del Consejo de Unidad, en relación a la designación de los docentes en el marco del proceso de promoción que habilita el Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

QUE las mismas se refieren a la inclusión de los porcentajes de distribución de horas destinadas a actividades de investigación, extensión y transferencia y formación de grado para cada caso a partir de una comunicación de la Secretaría General Académica;

QUE de dicha comunicación no se desprende con claridad los fundamentos y razones de ese requerimiento;

QUE a la espera de esa información, las designaciones de los Docentes afectados han sido formalizadas a través de Disposiciones Ad Referéndum de Consejo de Unidad firmadas por el Sr. Decano;

QUE en atención al tiempo transcurrido y siendo necesario finalizar el proceso de designación de cada profesional con intervención del Consejo de la Unidad, cumplimentando con la normativa vigente, corresponde avanzar administrativamente;

QUE en virtud de lo expuesto, la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho Nº 101/18, recomienda ratificar parcialmente la Disposición Nº 482/17 y dejar sin efecto el Artículo 5º de la Disposición Nº 482/17 y dar de baja a la TUCS Mariana Beatriz ALTIERI en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Comunicaciones Masivas - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Radio - Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-01-02 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2017;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad; QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º - RATIFICAR PARCIALMENTE la Disposición Nº 482 de fecha 6 de Julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.
ARTICULO 2.- DEJAR SIN EFECTO, el Artículo 5º de la Disposición Nº 482 de fecha 6 de Julio de 2017,

508/18

ERDO

No



1/2.-

por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA a la TUCS Mariana Beatriz ALTIERI (CUIL Nº 27-23781639-6) en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales -Subdisciplina Información - Especialidad Comunicaciones Masivas - Área Medios Masivos de Comunicación - Orientación Radio - Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-01-02 - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1 de Julio de 2017.-

ARTICULO 4º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido,

ARCHIVESE .-

Téc. Amelia Rodríguez Directora de Asistencia del Consejo de Unidad

UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo Decano **UNPA-UARG**